

Red Notice

Actualización mensual sobre investigaciones y procesamientos

Akin Gump
STRAUSS HAUER & FELD LLP

Junio de 2018

[Árabe](#) [Chino](#) [Español](#) [Ruso](#)

COMPÁRTALO



EN ESTA EDICIÓN

- [Acontecimientos anticorrupción](#)
- [Aplicación de sanciones en el control de las exportaciones y cumplimiento de la legislación aduanera](#)
- [Control de las exportaciones y acontecimientos de sanciones](#)
- [Recursos de investigaciones globales](#)

ACONTECIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La SEC propone enmiendas al programa de premios a denunciantes

El 28 de junio de 2018, la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission, SEC) propuso enmiendas a su proceso de premios a denunciantes por primera vez desde que el programa fue anunciado en 2010. Una de las propuestas más notables incluye autorizar a la SEC a aplicar su criterio para otorgar a los denunciantes montos más altos, de hasta 2 millones de USD, en los casos en los que la recuperación garantizaría normalmente un pago al denunciante de menos de 2 millones de USD, y otorgar a los denunciantes montos más bajos, de no menos de 30 millones de USD, en los casos en que las sanciones monetarias impuestas excedan los 100 millones de USD. Cualquier ajuste discrecional para otorgar pagos se mantendrá conforme al mandato reglamentario que otorga un intervalo del 10 % al 30 % de las sanciones monetarias cobradas, y en los casos en que el total de las sanciones monetarias sea como mínimo de 1 millón de USD.

Asimismo, las enmiendas propuestas (1) aclararían que los premios a los denunciantes se encuentran disponibles en los casos en los que haya un acuerdo de procesamiento diferido o un acuerdo de no procesamiento; (2) modificarían la definición de denunciante para que concuerde con una [decisión de la Corte Suprema de febrero de 2018](#) que les exige a los denunciantes presentar información directamente a la SEC a fin de calificar para la protección antirepresalias, en lugar de simplemente informar a nivel interno a sus supervisores o personal de cumplimiento ejecutivo; y (3) simplificarían el proceso de revisión de aplicaciones de premios claramente prescritos, repetitivos o a los que de cualquier otra manera no se tiene derecho. Las enmiendas propuestas estarán sujetas a un período de comentario público que permanecerá abierto durante 60 días después de la publicación de las enmiendas propuestas en el Registro Federal.

Más información

- [Comunicado de prensa de la SEC](#)
- [The Wall Street Journal](#)

Comienza en el Reino Unido el procedimiento penal en la investigación de Unaoil

El 26 de junio de 2018, la Oficina de Fraudes Graves (Serious Fraud Office, SFO) del Reino Unido anunció que había iniciado un proceso penal contra Unaoil SAM de Mónaco y Unaoil Ltd. en función de las acusaciones de pagos indebidos para asegurarse contratos en Iraq. Ambas empresas recibieron citaciones por dos demandas de conspiración para otorgar pagos corruptos.

La SFO ha estado investigando a Unaoil desde marzo de 2016, y varios ejecutivos de la empresa han sido acusados individualmente (tal como cubrió Red Notice en [noviembre de 2017](#) y [mayo de 2018](#)). El Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) de los EE. UU. ha iniciado su propia investigación con respecto a las actividades de Unaoil, pero ha cerrado varias investigaciones a empresas asociadas a la presunta conducta indebida sin cargos (tal como se cubre en la Red Notice en [octubre](#) y noviembre de 2017).

Más información

- [Comunicado de prensa de la SFO](#)
- [Reuters](#)
- [Financial Times](#)

Credit Suisse le paga al DOJ 47 millones de USD para terminar la investigación de los "princelings" (hijos de altos cargos del partido o del estado) en Asia

El 6 de junio de 2018, Credit Suisse Group AG (Credit Suisse) anunció que acordó pagar una sanción de 47 millones de USD de conformidad con un acuerdo de no procesamiento con el DOJ. En particular, si bien Credit Suisse emitió un comunicado de prensa, el DOJ no ha hecho declaración alguna ni ha expedido el acuerdo de no procesamiento. Credit Suisse declaró que el acuerdo se relacionó con posibles violaciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Exterior (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) que surgieron de las prácticas de contratación de la oficina de Credit Suisse Hong Kong en Asia. Credit Suisse había informado con anterioridad que el DOJ estaba investigando denuncias de que entre 2003 y 2007 Credit Suisse contrató empleados a cambio de beneficios del gobierno, tales como contratos gubernamentales y aprobaciones normativas.

Más información

- [Comunicado de prensa de Credit Suisse](#)
- [The Wall Street Journal](#)
- [Reuters](#)

El DOJ resuelve la investigación de la FCPA de Libia

El 4 de junio de 2018, el DOJ anunció que, de conformidad con un acuerdo de procesamiento diferido, Société Générale S.A. ("SocGen"), una institución mundial de servicios financieros con sede en Francia, junto con su subsidiaria de su propiedad total, SGA Société Générale Acceptance N.V. ("SGA"), acordaron pagar 860 millones de USD a las autoridades estadounidenses y francesas para llegar a un arreglo con respecto a las denuncias de conducta indebida en Libia. El DOJ describió el caso como la primera "resolución coordinada con autoridades francesas en un caso de soborno en el extranjero" y determinó específicamente que SocGen recibirá un crédito para el pago de la sanción francesa igual al 50 % del total de la sanción penal que, de otro modo, se les pagaría a las autoridades estadounidenses.

En relación con esto, el DOJ también anunció que, de conformidad con un acuerdo de no procesamiento, Legg Mason, Inc., una firma de administración de inversiones con sede en los EE. UU., aceptó pagar 64,2 millones de USD en sanciones y devoluciones de ganancias ilícitas al DOJ. Específicamente, la investigación del DOJ revisó la asociación de la subsidiaria de Legg Mason, Permal Group Ltd., con SocGen en Libia.

Más información

-
- [Acuerdo de procesamiento diferido de SocGen](#)
 - [Acuerdo de admisión de culpabilidad de SGA](#)
 - [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Acuerdo de no procesamiento de Legg Mason](#)
 - [The Wall Street Journal](#)
-

Lisa Osofsky es nombrada la nueva directora de la SFO del Reino Unido

El 4 de junio de 2018, la SFO anunció el nombramiento de Lisa Osofsky como su nueva directora, en reemplazo del exdirector David Green, cuyo mandato finalizó el 20 de abril de 2018. Osofsky, exfiscal federal de los EE. UU., quien también prestó sus servicios en la Procuraduría General del FBI, como así también en distintos cargos en el sector privado, comenzará a ejercer el 3 de septiembre de 2018, por un período renovable de cinco años.

Más información

- [Comunicado de prensa del Ministerio Fiscal del Reino Unido](#)
- [Comunicado de prensa de la SFO](#)
- [The Guardian](#)
- [Financial Times](#)

EXPORTACIONES, SANCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ADUANERA

La BIS ordena a las entidades con sede en California pagar sanciones civiles de 221 000 USD y dicta una orden de denegación en suspenso

El 25 de mayo de 2018, la Oficina de Industria y Seguridad (Bureau of Industry and Security, BIS) del Departamento de Comercio dictó una orden contra Merit Aerospace, Inc., un proveedor de productos de ingeniería aeroespacial y servicios de comercialización con sede en Pasadena, y Yanghong (Joe) Zhou, Director ejecutivo de Merit Aerospace con sede en Pasadena.

En la orden, se alega que el 7 de noviembre de 2012, Merit Aerospace (1) preparó documentos de embarque falsos que indicaban que una exportación era para un cliente que no era el previsto realmente y (2) declaraban el valor de las piezas muy por debajo del verdadero valor del embarque. Merit Aerospace tomó estas medidas luego de que la Oficina de Cumplimiento de Exportaciones (Office of Export Enforcement, OEE) de la BIS notificara a Merit Aerospace que su embarque previo al verdadero cliente había sido retenido y mientras estaba aún en discusiones con la OEE sobre su negocio de exportaciones con ese cliente. En relación con la exportación del 7 de noviembre, Zhou envió información electrónica sobre la exportación al gobierno de los EE. UU., a través de una empresa de transporte, que identificó de manera falsa al último consignatario de la mercadería. Merit Aerospace encubrió estas acciones al no informar deliberadamente a la OEE durante una reunión que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2012.

La BIS fijó una sanción civil de 221 000 USD, de la que Merit Aerospace y Zhou son responsables mancomunada y solidariamente. La orden también exige a ambas entidades que realicen dos auditorías externas del programa de cumplimiento de controles de exportaciones de Merit Aerospace. Si bien se incluye una orden de denegación de cuatro años, esta sanción está en suspenso presuponiendo el pago de la multa y el cumplimiento de los otros requisitos de la orden.

Más información

- [Orden de BIS](#)
-

Alerta para clientes de Akin Gump: El Departamento de Comercio firma un nuevo acuerdo con ZTE levantando la orden de denegación a cambio de sanciones adicionales y medidas de cumplimiento sin precedentes

El jueves 7 de junio de 2018, el Secretario de Comercio de los EE. UU., Wilbur Ross, anunció que la administración había llegado a un acuerdo definitivo con la empresa china de telecomunicaciones y tecnología de la información, Zhongxing Telecommunications Equipment Corporation (“ZTE Corporation”), para modificar y reemplazar la orden de denegación del Departamento de Comercio del 15 de abril de 2018 contra ZTE Corporation y ZTE Kangxun Telecommunications Ltd. (“ZTE Kangxun”) (en conjunto, ZTE). La orden del 15 de abril le prohíbe en general a ZTE participar en prácticamente todas las actividades relacionadas con ítems sujetos a las Regulaciones de la Administración de Exportaciones durante un período de siete años en respuesta al incumplimiento por parte de ZTE de los términos acordados relacionados con las ventas ilegales anteriores de ZTE a Irán y Corea del Norte.

El acuerdo de conciliación sustituto con ZTE tiene como prerrequisito el pago por parte de ZTE de un adicional de 1 mil millones de USD en multas y la colocación de 400 millones de USD en una cuenta mancomunada en un banco estadounidense autorizado por la BIS. ZTE también debe implementar medidas de cumplimiento adicionales sin precedentes, incluida la conservación de un equipo de funcionarios especiales de cumplimiento responsables ante la BIS y el reemplazo del directorio y la gerencia ejecutiva en su totalidad para ambas empresas de ZTE señaladas en la orden del 15 de abril.

Según las [Preguntas frecuentes](#) emitidas por la BIS en relación con el acuerdo de conciliación sustituto, la orden de denegación no debe levantarse hasta que ZTE no pague las multas que el acuerdo exige; la BIS hará un anuncio cuando se elimine a ZTE de la Lista de personas denegadas y se levante la orden del 15 de abril.

Más información

- [Alerta para clientes de Akin Gump](#)

El DOJ acusa a un ciudadano chino, asentado en Massachusetts, de conspirar para la exportación ilegal de material de guerra antisubmarina estadounidense a China

El 21 de junio de 2018, la Procuraduría General de los EE. UU. para el Distrito de Massachusetts acusó a Shuren Qin, un ciudadano chino con residencia en Wellesley, Massachusetts, de conspirar para violar los controles de exportación estadounidenses y prestar falsas declaraciones para obtener una visa.

Qin opera varias empresas chinas que importan mercancías estadounidenses y europeas con aplicaciones marinas en China. Presuntamente Qin se comunicó con la Universidad Politécnica Noroccidental (UPNO), un instituto chino de investigación militar afiliado al Ejército Popular de Liberación (EPL), y recibió órdenes para conseguir y exportar mercancías de origen estadounidense utilizadas para guerra antisubmarina. La UPNO ha estado en la Lista de Entidades del Departamento de Comercio desde 2001 debido a su colaboración con el EPL en el desarrollo de tecnología militar avanzada. De julio de 2015 a diciembre de 2016, Qin presuntamente exportó 78 hidrófonos (dispositivos que detectan ondas sonoras debajo del agua) desde los Estados Unidos a la UPNO sin obtener las licencias requeridas del Departamento de Comercio. Qin encubrió a la UPNO como el usuario final y envió información falsa al gobierno de los EE. UU.

Qin se enfrenta a un máximo de 20 años de prisión y una multa de 1 millón de USD por las violaciones a los controles de exportación. Compareció en tribunales federales en Boston el 22 de junio de 2018.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)

Empresario iraní acusado de exportar ilegalmente materiales controlados de no

proliferación nuclear desde Illinois en acusación federal recientemente presentada

El 20 de junio de 2018, un juez del distrito federal de Chicago presentó la acusación de Saeed Valadbaigi por un intento en 2011 de exportar ilegalmente tuberías de aluminio de origen estadounidense, sujetas a controles de no proliferación nuclear, a Irán vía Bélgica y Malasia. La acusación se realizó tras una investigación que terminó en la condena en 2015 de Nicolas Kaiga, el propietario de la empresa belga que recibió las tuberías en su camino a Irán. Valadbaigi está prófugo y se enfrenta a un máximo de 20 años de prisión por estos delitos y otros mencionados en la acusación.

En la acusación también se alega una exportación ilegal de titanio a Irán en 2009 vía Georgia, los Emiratos Árabes Unidos y Malasia usando empresas controladas por Valadbaigi en cada uno de esos países. Los cargos también alegan que, en 2012, Valadbaigi participó en el trasbordo a Irán de láminas de acrílico compradas a una empresa de Connecticut. Valadbaigi prestó declaración falsa diciendo que estas láminas solo se usarían en Hong Kong.

El Sr. Valadbaigi enfrenta cargos de fraude por medios electrónicos, intento de violación de la Ley de facultades económicas en casos de emergencia internacional, conspiración para cometer fraude contra los Estados Unidos, exportación ilegal de artículos desde los Estados Unidos y declaraciones falsas en un formulario de exportación estadounidense.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [Acusación del DOJ](#)

EXPORTACIONES, SANCIONES Y ACONTECIMIENTOS ADUANEROS

La OFAC expide la licencia general 16 relacionada con Ucrania/Rusia para autorizar la reducción gradual de transacciones con ciertas entidades

Tras el señalamiento el 6 de abril de 2018 de siete prominentes empresarios rusos y 12 empresas que ellos poseen o controlan, la OFAC expidió una licencia general (LG) 16 relacionada con Ucrania/Rusia el 4 de junio de 2018 para autorizar a personas estadounidenses a participar en la reducción gradual de ciertas transacciones o mantener negocios con EN+ Group PLC, JSC EuroSibEnergó o cualquier entidad en la que la empresa posea, directa o indirectamente, un interés del 50 % o más, hasta el 23 de octubre de 2018. Esta licencia general es la continuación de una serie de licencias similares cubiertas en ediciones anteriores de Red Notice y alertas para clientes de Akin Gump.

Más información

- [Licencia general](#)
- [Alerta para clientes de Akin Gump](#)
- [Red Notice, mayo de 2018](#)

El Tesoro realiza nuevos señalamientos en virtud de la CAATSA

El 11 de junio de 2018, la OFAC designó a cinco entidades rusas y tres personas rusas en virtud de la Orden Ejecutiva 13694 (que versa sobre sanciones relacionadas con la seguridad cibernética) y el Artículo 224 de la Ley de sanciones contra los adversarios de EE. UU. (Countering America's Adversaries Through Sanctions Act, CAATSA). Estas personas y entidades fueron señaladas considerando que proporcionaron, ellas o las entidades que ellas controlan, "apoyo material y tecnológico" al Servicio de Seguridad Federal (SSF) de Rusia. El comunicado de prensa de la OFAC remarcó que esta nueva medida "va dirigida a las capacidades submarinas del gobierno ruso", concretamente, su "rastreador [de] cables de comunicación submarina". La OFAC había señalado previamente al SSF el 15 de marzo de 2018, conforme a la CAATSA, por ciertas actividades relacionadas con la ciberseguridad.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
-

La OFAC revoca las licencias generales relacionadas con el JCPOA, enmienda las ITSR y publica preguntas frecuentes actualizadas

El 27 de junio de 2018, la OFAC revocó las licencias generales H e I, expedidas en relación con el Plan de Acción Integral Conjunto (Joint Comprehensive Plan of Action, JCPOA), comúnmente denominado como el acuerdo nuclear con Irán. La licencia general H autorizó a entidades no estadounidenses propiedad de personas estadounidenses o controladas por estas a participar en ciertas actividades con Irán, y la licencia general I autorizó ciertas transacciones relacionadas con la negociación y celebración de contratos de contingencia con Irán con respecto a ciertas aeronaves comerciales de pasajeros y transacciones de piezas/servicios relacionados. Simultáneamente, la OFAC enmendó las Regulaciones de transacciones y sanciones iraníes (Iranian Transactions and Sanctions Regulations, ITSR), Título 31 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, C.F.R.) Parte 560, para expedir dos licencias generales nuevas que autorizan la reducción gradual, hasta el 6 de agosto de 2018, de transacciones autorizadas previamente por la licencia general I, y la reducción gradual, hasta el 4 de noviembre de 2018, de transacciones autorizadas previamente por la licencia general H.

La OFAC también limitó el alcance de las licencias generales que autorizaban la importación a los Estados Unidos, y la venta en los Estados Unidos, de alfombras y alimentos de origen iraní, como así también las letras de crédito y los servicios de corretaje relacionados, para la reducción gradual de las actividades que autoriza hasta el 6 de agosto de 2018 y el 4 de noviembre de 2018.

La OFAC también actualizó las preguntas frecuentes 4.3, 4.4 y 4.5 con respecto a la reimposición de sanciones de conformidad con el Memorándum Presidencial sobre Seguridad Nacional de la OFAC del 8 de mayo de 2018 relacionado con el JCPOA.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)
 - [Enmiendas de las ITSR](#)
 - [Preguntas frecuentes actualizadas](#)
 - [Alerta para clientes de Akin Gump](#)
-

La OFAC publica regulaciones de las sanciones de la Ley Global Magnitsky

El 29 de junio de 2018, la OFAC publicó las regulaciones de las sanciones de la Ley Global Magnitsky en el Título 31 del C.F.R, Parte 583. Tal como se remarcó en su comunicado de prensa, estas regulaciones implementan la Ley sobre Responsabilidad de Derechos Humanos Global Magnitsky y la Orden Ejecutiva 13818 del 20 de diciembre de 2017 (“Bloqueo de los bienes de personas que participan de abuso o corrupción grave de los derechos humanos”). De conformidad con el precepto final, la OFAC pretende complementar las regulaciones con un “conjunto más integral de regulaciones, que pueden incluir pautas interpretativas y definitorias adicionales, licencias generales y declaraciones de la política de licencias”.

Más información

- [Registro Federal](#)

RECURSOS DE INVESTIGACIONES GLOBALES

- [El Departamento de Comercio firma un nuevo acuerdo con ZTE levantando la orden de denegación a cambio de sanciones adicionales y medidas de cumplimiento sin precedentes](#)

- [Organismos gubernamentales enfrentan incertidumbre luego de que la Corte Suprema dictamine que se deben designar ALJ de la SEC](#)

[Más información](#) para abogados en la práctica de las investigaciones y el cumplimiento globales.

Editores ejecutivos

[Paul W. Butler](#)

[Christian Davis](#)

Editores de acontecimientos anticorrupción

[Stanley Woodward](#)

[Melissa Chastang](#)

[Anne Kolker](#)

Editores de cumplimiento y acontecimientos de aduana, sanciones y control de exportaciones

[Suzanne Kane](#)

[Sina Kimiagar](#)

[Chris Chamberlain](#)

[Sarah Kirwin](#)

Las traducciones de *Red Notice* al chino y al ruso están disponibles con retraso. Verifique a través de los enlaces anteriores o los enlaces de las ediciones archivadas a continuación para ver las ediciones anteriores traducidas.

[Archivos](#) | [Archivos—Árabe](#) | [Archivos—Chino](#) | [Archivos—Español](#) | [Archivos—Ruso](#)

akingump.com



© 2018 Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP. Todos los derechos reservados. Publicidad de abogados. Este documento se distribuye únicamente para fines informativos. No constituye asesoramiento legal y no debe utilizarse como tal. Requisito de notificación de la circular 230 del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS): Esta comunicación no se presenta en forma de opinión cubierta, según el significado de la Circular 230 emitida por el secretario del Tesoro de los Estados Unidos. Por lo tanto, estamos obligados a informarle que no puede confiar en ningún asesoramiento fiscal que se incluya en esta comunicación con el fin de evitar sanciones fiscales federales de los Estados Unidos. Además, el asesoramiento fiscal incluido en esta comunicación no puede utilizarse para promover, comercializar o recomendar una transacción a terceros. Los abogados de la oficina de Londres proporcionan servicios legales a través de Akin Gump LLP, que ejercen con el nombre de Akin Gump Strauss Hauer & Feld. Akin Gump LLP es una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York, y está autorizada y regulada por la Autoridad de regulación de abogados con el número 267 321. Puede consultar la lista de socios en Eighth Floor, Ten Bishops Square, London E1 6EG. Los abogados de la oficina de Hong Kong prestan servicios legales a través de Akin Gump Strauss Hauer & Feld, un bufete de abogados regulado por la Sociedad de Abogados de Hong Kong. Su domicilio social es Units 180108 & 10, 18th Floor Gloucester Tower, The Landmark, 15 Queen's Road Central, Central, Hong Kong. Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en virtud de las leyes de Texas, Estados Unidos, opera de acuerdo con las leyes y reglamentos de varias jurisdicciones dentro y fuera de los Estados Unidos. La oficina de Beijing es una oficina de representación de Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP.

[Actualizar](#) sus preferencias | [Subscribirse](#) a nuestras listas de correo | [Reenviar](#) a un amigo | [Desuscribirse](#) de nuestras listas de correo | [Ver](#) direcciones de correo